

Sesión Ordinaria 3064-2021

Acta de la Sesión Ordinaria 3064-2021 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 21 de julio del 2021.

Se inicia la sesión a las 15 horas con 06 minutos con el quórum de ley, presidiendo la misma el Arq. Eduardo Brenes Mata, como Presidente de la Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO: Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual.

Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.

Arq. Eduardo Brenes Mata	Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Ing. Carlos Contreras Montoya	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Lic. Juan Luis Chaves Vargas	Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
Licda. Gabriela Valverde Murillo	Representante del Ministerio de Educación Público

Directoras Ausentes:

La Dra. Sandra Delgado Jiménez, Representante del Ministerio de Salud, se ausenta de la sesión, por encontrarse incapacitada.

Participan igualmente de manera virtual:

Ing. Edwin Herrera Arias	Director Ejecutivo
Lic. Marco Vinicio Solano Zúñiga	Auditoría Interna
Dr. Carlos E. Rivas Fernández	Asesoría Legal
Bach. Steven Calderón Fonseca	Asistente Junta Directiva
Lic. Sergio Valerio Rojas	Director Financiero
Lic. Eddie Elizondo Mora	Departamento de Gestión y Desarrollo Humano
Licda. Rocío González Acuña	Departamento de Gestión y Desarrollo Humano
Lic. Gary Salas Estrada	Departamento de Gestión y Desarrollo Humano

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado "Teams" para la conexión entre los participantes.

c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.

El Señor Eduardo Brenes Mata, Presidente, explica los motivos por los cuales la sesión se realiza de forma virtual, remitiéndose a los ya expuestos en sesiones anteriores y a la continuación de las medidas para atender la pandemia del COVID-19.

d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Los señores miembros proceden a indicar el lugar en el cual se encuentran: los señores Eduardo Brenes Mata, Gabriela Valverde Murillo; Juan Luis Chaves Vargas y Carlos Contreras Montoya, señalan que se encuentran sesionando desde su casa de habitación. Datos que se constatan en la comunicación.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otra circunstancia.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación del Orden del Día.

Contenido:

- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del acta:
 - 3063-21 sesión ordinaria.
- IV. Asuntos de la Presidencia.
 - Oficio DVTSV-TC-2021-00503, referente a la Problemática por espacios en los patios de vehículos detenidos planteado en el oficio DVT-DGPT-DVD-2021-298.
- V. Asuntos de los Directores de Junta Directiva
- VI. Informe de Ejecución Presupuestaria I Semestre 2021.
- VII. Atención de acuerdo JD-2021-0313, referente al concurso de Auditor.
- VIII. Asuntos de Director Ejecutivo.
 - Oficio DL-2021-0613. Seguimiento del Proyecto de entrega de placas a domicilio por medio de correos de Costa Rica.
- IX. Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes.

El Arq. Eduardo Brenes Mata solicita modificar el orden del día y trasladar el acápite VII, titulado “Atención de acuerdo JD-2021-0313, referente al concurso de Auditor” al último tema de la agenda, así mismo; muy respetuosamente solicita al auditor interno a.i. el Lic. Marco Solano Zúñiga que no esté presente al momento de que sea conocido el tema por las razones ya señaladas en su momento.

Se resuelve:

Acuerdo:

2.1 Se aprueba el orden del día.

ARTÍCULO TERCERO

Aprobación del acta:

- 3063-21 sesión ordinaria.

No hay más comentarios.

Se resuelve:

Acuerdo:

3.1 Se aprueba el acta 3063-21.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO CUARTO

Asuntos de la Presidencia.

Oficio DVTSV-TC-2021-00503, referente a la Problemática por espacios en los patios de vehículos detenidos planteado en el oficio DVT-DGPT-DVD-2021-298.

A continuación, el presidente de Junta Directiva el Arq. Eduardo Brenes Mata le da la palabra al Director Ejecutivo el Ing. Edwin Herrera Arias quien será el encargado de presentar el oficio DVTSV-TC-2021-00503, referente a la Problemática por espacio en los patios de vehículos detenidos planteado en el oficio DVT-DGPT-DVD-2021-298.

Se adjuntan a continuación el oficio mencionado:



Ministerio de
Obras Públicas
y Transportes

Administración Superior
Despacho del Viceministro de Transportes y Seguridad Vial.

COSEVI DIRECCIÓN EJECUTIVA
Seguridad Vial CORRESPONDENCIA RECIBIDA

• 19 JUL 2021 •

HORA: 14:40 N.º 3560

RECIBIDO POR: David MC

Al contestar refiérase al oficio número
DVTSV-TC-2021-00503.

TRASLADO DE CORRESPONDENCIA

FECHA: 14 de julio del 2021.

PARA: Licda. Sofia Varela Zúñiga
Secretaria Junta Directiva
Consejo de Seguridad Vial.

DE: MBA. Lorena Gutiérrez Corrales
Directora de Despacho.



Ref: 01386

Con instrucciones del Señor Viceministro de Transportes y Seguridad Vial, Arq. Eduardo Brenes Mata, me permito adjuntar, a fin de que sea presentado ante la Junta Directiva, oficio DVT-DGPT-DVD-2021-298, suscrito por el Lic. Roy Cervantes Benavides, Jefe, Departamento Depósito de Vehículos Detenidos. Ref: Problemática por espacios en los patios de vehículos detenidos.

- Arq. Eduardo Brenes Mata, Viceministro de Transportes y Seguridad Vial
- Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo a. i., Consejo de Seguridad Vial
- Lic. German Mario Sandoz, Director General, Dirección General de la Policía de Tránsito
- Lic. Roy Cervantes Benavides, Jefe, Departamento de Depósitos de Vehículos Detenidos
- Archivo/ Copiador



(506) 2523-2683
(506) 2523-2835
ellucay.madrignall@mopt.gob.cr

 DIVISION DE TRANSPORTES DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA DE TRANSITO DEPARTAMENTO DEPOSITO DE VEHICULOS DETENIDOS

08 de julio de 2021

Arquitecto
Eduardo Daniel Brenes Mata
VICEMINISTRO DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL
VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

Estimado Señor:

Atendiendo Oficio DVT-DGPT-OPT-RHN 700-2021-155, de fecha 28 de junio, 2021, firmado por el Lic. Sergio Bravo Quesada, remitido al suscrito, reza:

(...) nuevamente con carácter de urgencia para que sea valorada seriamente las condiciones NO MUY GRATAS en las que se está convirtiendo nuestra Dependencia con el reiterado y muy conocido tema de hacimiento de Motocicletas, las cuales está a la orden del Consejo de Seguridad VIAL; es muy necesario que se tome con seriedad las reiteradas solicitudes que hernos enviado sin tener una solución pronta y cumplida.

Cómo resolver la desesperada urgencia por falta de espacio del Oficial Bravo Quesada, sin sentirme comprometido que sea de su conocimiento, es difícil entender, el agravante de no poder dar respuesta positiva a los jefes regionales, a un problema que no puede ser resuelto por este Departamento, identificado y manifestado desde hace muchos años, sin embargo, no se implementa un plan de acción por parte de COSEVI, que permita ejecutar de manera práctica y responsable un plan remedial por hacinamiento en las delegaciones y depósitos de Policía de Tránsito, teniendo a la disposición una herramienta, que solicito el COSEVI, para dar soluciones, me refiero al Decreto 42471-MOPT, que fue creado para atender la urgencia para las donaciones de los vehículos por infracción a la legislación de tránsito, como instrumento de reducir la aglomeración de vehículos que en su gran mayoría están en condiciones de desecho para ser donados.

El fin del Decreto 42471- MOPT, era subsanar la falta de espacio y aglomeración de vehículos, en las

  (506) 2523-3300
roy.cervantes@mopt.go.cr

 DIVISION DE TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA DE TRANSITO

DEPARTAMENTO DEPÓSITO DE VEHICULOS DETENIDOS

DVT-DGPT-DVD-2021-296
Página 2 de 3

delegaciones y depósitos que tienen órdenes sanitarias, como lo indica el mencionado del Decreto que cito:

XIV. Que es en razón de aquella problemática, que se reitera la expedición de órdenes sanitarias expedidas por parte del Ministerio de Salud para varias Delegaciones de la Policía de Tránsito del país, así como en algunos de los Depósitos de Vehículos Detenidos en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Consejo de Seguridad Vial y en otros lugares que alberguen vehículos aptos para donar y que fueren detenidos por multa fija

Para su información, a ninguna de las 21 delegaciones que actualmente tienen cierre por órdenes sanitarias, el COSEVI no ha solicitado ni siquiera la lista de los vehículos en custodia, para que la Unidad de Donación la incluya en el cronograma de donaciones.

Es importante, volver a contar que los policías de tránsito para proceder al retiro de un vehículo en las regulaciones diarias en carretera, deben llamar primero a las jefaturas para consultar si hay espacio, en caso que no exista se ven obligados a dejarlos en delegaciones de Fuerza Pública, o en su defecto tienen que dejarlo en la plataforma y esperar que sea retirado un vehículo en algún depósito para ocupar su campo. Es una situación frágil que afecta a la Dirección General de Policía de Tránsito.

Arq. Brenes Mata, es importante atender con carácter de urgencia, el caso que expone el Lic. Bravo Quesada, en beneficio de la Comunidad de La Fortuna, que se destaca a nivel de Costa Rica por un alto turismo internacional y requiere que la policía de tránsito garantice un ordenamiento vial y tener espacio disponible para cumplir con la Ley #9078.

La Delegación de La Fortuna de San Carlos, ha tenido que presentar planes remediales ante el Ministerio de Salud, sobre orden de cierre sanitaria desde el 2016 y de nuevo le hacen otra prevención en el 2020, de no recibir el apoyo del COSEVI, donde brinde toda su atención, posiblemente el problema repercuta al Despacho del Señor Ministro, como corresponde a las Órdenes Sanitarias, la capacidad de la Delegación antes citada para la custodia de los vehículos es de 300 vehículos, actualmente tiene 2950 motocicletas y un vehículos en vía publica.

Con todo respeto, agradezco su atención y colaboración que se le pueda brindar a la Delegación de


Luzmila Bello
Coordinadora Ejecutiva

 (506) 2523-3300
roy.cervantes@mopt.go.cr



DIVISION DE
TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE
LA POLICIA DE TRANSITO

DEPARTAMENTO
DEPÓSITO DE VEHÍCULOS
DETENIDOS

DVT-DGPT-DVD-2021-298
Página 3 de 3

La Fortuna de San Carlos, esperamos su respuesta.

Anexo Oficio DVT-DGPT-OPT-RHN 700-2021-155.

Cordialmente,

Firmado por: Roy Cervantes Benavides
Documento emitido mediante
Sistema de Correspondencia Institucional
Documento interno N° 729786
Fecha: 08 de julio de 2021

Lic. Roy Cervantes Benavides
Jefe Departamento

Cco

Lic. German Marin Sandí, Director General de la Policía de Tránsito, DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA DE TRANSITO

Lic. Alberto Banquero Espinoza, Subdirector General de la Policía de Tránsito, DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA DE TRANSITO

Lic. Felipe Venegas Vargas, Jefe Depto. Operaciones Policiales, DEPARTAMENTO OPERACIONES POLICIALES DE TRANSITO

Lic. Juan Guillermo Rodríguez Mera, Sub Jefe Depto. Operaciones Policiales, DEPARTAMENTO OPERACIONES POLICIALES DE TRANSITO

Lic. Jimmy Salazar Rodríguez, Sub Jefe Depto. Operaciones Policiales, DEPARTAMENTO OPERACIONES POLICIALES DE TRANSITO

Lic. Sergio Bravo Quesada, SUBJEFE UNIDAD TRANSITO DE FORTUNA, UNIDAD DELEGACIÓN LA FORTUNA (REGIÓN HUETAR NORTE)

Lic. Luis Diego Herrera Hiralgo, JEFE REGIONAL, REGION HUETAR NORTE., REGIÓN HUETAR NORTE (DEPTO. OPERACIONES POLICIALES TRANSITO)

Lic. Delfín Cubero Rojas, Sub Jefe Region Huetar Norte, REGIÓN HUETAR NORTE (DEPTO. OPERACIONES POLICIALES TRANSITO)

Lic. Juan Diego Vargas Jiménez, JEFE REGIONAL, REGION HUETAR NORTE., REGIÓN HUETAR NORTE (DEPTO. OPERACIONES POLICIALES TRANSITO)

Sra. Sandra Rojas Segura, Secretaria

Anexos:

Oficio

SRS



(506) 2523-3300
roy.cervantes@mopt.go.cr



DIRECCIÓN GENERAL DE
LA POLICIA DE TRANSITO

DEPARTAMENTO
OPERACIONES
POLICIALES DE TRANSITO

UNIDAD DELEGACIÓN LA
FORTUNA (REGIÓN
HUETAR NORTE)

28 de junio de 2021

DVT-DGPT-OPT-RHN-700-2021-155

Licenciado
Roy Cervantes Benavides
Jefe Departamento
DEPARTAMENTO DEPÓSITO DE VEHÍCULOS DETENIDOS

Estimado Señor:

Buenos días .

Muy respetuosamente me dirijo a su representada nuevamente con carácter de urgencia para que sea valorada seriamente las condiciones NO MUY GRATAS en las que se esta convirtiendo nuestra Dependencia con el reiterado y muy conocido tema de asinamiento de Motocicletas , las cuales están a la orden del CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL ; es muy necesario que se tome con seriedad las reiteradas solicitudes que hemos enviado sin tener una solución pronta y cumplida .

El artículo 4 de la Ley de Administración Vial N° 6324, creó el Consejo de Seguridad Vial, como órgano con des concentración máxima, el cual está adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con independencia administrativa y funcional,

Que, en atención al ordenamiento jurídico expuesto, se ha determinado que la custodia de los vehículos detenidos por la imposición de multas fijas desde el año dos mil diez y en adelante, es competencia del Consejo de Seguridad Vial.

Es claro que en este momento se estan violentando un sin numero de artículos que su mayoría se refieren al tema que esta dando origen a este documento , entre ellos tenemos :

alcance N° 165 del Diario oficial de La Gaceta N° 207 del 26 de octubre del 2012, se publicó la Ley N° 9078 denominada "Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial". "este mismo cuerpo normativo, el artículo 155, dispone que cuando no se haya gestionado la devolución de un



(506) 2478-9004
surevo@transito.go.cr



DIRECCION GENERAL DE
LA POLICIA DE TRANSITO

DEPARTAMENTO
OPERACIONES
POLICIALES DE TRANSITO

UNIDAD DELEGACIÓN LA
FORTUNA (REGIÓN
HUETAR NORTE)

DVT-DGPT-OPT-RHN-700-2021-155
Página 2 de 4

vehículo detenido o la chatarra de este, que se encuentre a la orden de la autoridad judicial o administrativa, y transcurridos los tres meses siguientes a la firmeza de la determinación que produce cosa juzgada o agota la vía administrativa, la Administración podrá proceder a su donación o remate.

Que, en atención al ordenamiento jurídico expuesto, se ha determinado que la custodia de los vehículos detenidos por la imposición de multas fijas desde el año dos mil diez y en adelante, es competencia del Consejo de Seguridad Vial.

Que al tratarse de vehículos detenidos o de la chatarra de estos, que en su mayoría se encuentran en mal estado y a la intemperie expuestos a las lluvias, constituyen un factor de riesgo y vulnerabilidad para la salud pública, al convertirse, en igual cantidad en criaderos permanentes del mosquito infectado por el género *Aedes Aegypti*, que transmite el Dengue, la Fiebre Chikungunya y la Fiebre Amarilla.

Que conforme la Ley N° 8839 "Ley para la Gestión Integral de Residuos" del 24 de junio del año 2010 y sus reformas, las instituciones públicas son responsables de los residuos generados, por lo que se deben realizar las gestiones necesarias para desarrollar acciones en pro del medio ambiente.

Que es en razón de aquella problemática, que se reitera la expedición de órdenes sanitarias expedidas por parte del Ministerio de Salud para varias Delegaciones de la Policía de Tránsito del país, así como en algunos de los Depósitos de Vehículos Detenidos en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Consejo de Seguridad Vial y en otros lugares que alberguen vehículos aptos para donar y que fueren detenidos por multa fija.

Es por esta y muchas razones que solicitamos sería y muy urgentemente se nos apoye en el retiro de motocicletas de esta Dependencia para, por lo menos tener un acceso sano, seguro y tranquilo a Nuestras instalaciones, adjunto le envío la situación REAL y "Anti Segura" en la que día a día desarrollamos nuestro trabajo, siempre pidiéndole a Dios que nunca vivamos una situación de emergencia como un incendio o terremoto ya que NO tenemos como salir de aquí en este momento de forma expedita, ya que como se notara en la imagen nuestro ingreso depende de 60cm de ancho, no contamos con un punto de acceso seguro en caso de emergencia además no se está cumpliendo con la ley 9600 entre otras normas.



(808) 2470-9994
stravo@transito.go.cr



DIRECCION GENERAL DE
LA POLICIA DE TRANSITO

DEPARTAMENTO
OPERACIONES
POLICIALES DE TRANSITO

UNIDAD DELEGACIÓN LA
FORTUNA (REGION
HUETAR NORTE)

DVT-DGPT-OPT-RHN-700-2021-155
Página 3 de 4

Cordialmente,

Firmado por: Sergio Bravo Quesada
Documento emitido mediante
Sistema de Correspondencia Institucional
Documento Interno N° 724073
Fecha: 28 de junio de 2021

Lic. Sergio Bravo Quesada
SUBJEFE UNIDAD TRANSITO DE FORTUNA

Cc:

Lic. Alberto Barquero Espinoza, Subdirector General de la Policía de Tránsito, DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA DE TRANSITO

Lic. Luis Diego Herrera Hidalgo, JEFE REGIONAL, REGION HUETAR NORTE., REGION HUETAR NORTE (DEPTO. OPERACIONES POLICIALES TRÁNSITO)

Lic. Delfín Cubero Rojas, Sub Jefe Region Huetar Norte, REGION HUETAR NORTE (DEPTO. OPERACIONES POLICIALES TRÁNSITO)

Lic. Juan Diego Vargas Jiménez, JEFE REGIONAL, REGION HUETAR NORTE., REGION HUETAR NORTE (DEPTO. OPERACIONES POLICIALES TRÁNSITO)

Lic. Rafael Castillo Brenes, Encargado Salud Ocupacional DGPT, DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA DE TRANSITO

Anexos:

- FOTO



(506) 2479-5994
suravo@transito.go.cr



DIRECCION GENERAL DE
LA POLICIA DE TRANSITO

DEPARTAMENTO
OPERACIONES
POLICIALES DE TRANSITO

UNIDAD DELEGACIÓN LA
FORTUNA (REGION
HUETAR NORTE)

DVT-DGPT-OPT-RHN-700-2021-155
Página 4 de 4

FOTO



(506) 2475-9994
sbravo@transito.go.cr

Una vez finalizada la explicación del Director Ejecutivo el Ing. Herrera Arias el Presidente de la Junta Directiva el Arq. Brenes Mata comenta que este documento se debe responder con un informe al respecto.

El representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos el Ing. Carlos Contreras consulta ¿cuántas son las unidades delegaciones o patios que hoy están bajo orden sanitaria? Además: consulta ¿este documento indica que desde el 2010 quedo explicito que el Cosevi tenía que hacerse cargo de la custodia donde está contenida esa instrucción legal?

El asesor legal el Dr. Carlos Rivas comenta que puede que haya un error en la información que él está indicando con la Ley de Tránsito vigente que es la del 16 octubre del 2012.

Con respecto a la primer pregunta el Ing. Herrera Arias responde que el Cosevi está trabajando con el tema de las ordenes sanitarias y es parte del esfuerzo de trasladar una cantidad de motos enfocándonos donde habían mayor cantidad de motocicletas, pero lastimosamente no es suficiente la cantidad de vehículos que se retiran para poder subsanar el tema de las ordenes sanitarias, pero se está mitigando para atender las mismas.

Se resuelve

Acuerdo:

- 4.1 Se da por conocido el oficio DVT-DGPT-DVD-2021-298, referente a la problemática por espacios en los patios de vehículos detenidos, el cual; fue remitido a Junta Directiva mediante oficio DVTSV-TC-2021-00503 y se instruye a la Dirección Ejecutiva preparar el respectivo informe de respuesta.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO QUINTO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva.

El Ing. Carlos Contreras comenta sobre la noticia de Sensys Gatso de una posible demanda respecto a la contratación del proyecto Sicom y solicita que se traiga a una sesión próxima por lo que el Ministro de Hacienda respondió a los medios sobre el tema y es necesario saber qué destino han tomado las cartas que se han remitido al mismo por parte de la Junta Directiva e incluso por parte del Ministro de Obras Públicas y Transportes, ya que le parece que las afirmaciones que se han hecho por parte de Hacienda no son exactamente contestes con la realidad.

A lo que el Director Ejecutivo indica que el Arq. Brenes Mata ya remitió un oficio a la Dirección Ejecutiva para que se realice un resumen y se eleve a Junta Directiva antes de que se envíe al Ministro porque contempla que el Ministerio de Hacienda no ha dado respuesta ni al Ministro ni a la Junta Directiva

ARTÍCULO SEXTO

Informe de Ejecución Presupuestaria I Semestre 2021.

A continuación, se recibe a las 15:29 al Director Financiero del Cosevi el Lic. Sergio Valerio Rojas, quien presenta el "Informe de Ejecución Presupuestaria I Semestre 2021", mediante la información que se detalla.



DIRECCIÓN FINANCIERA

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
 AL 30 DE JUNIO DEL 2021**

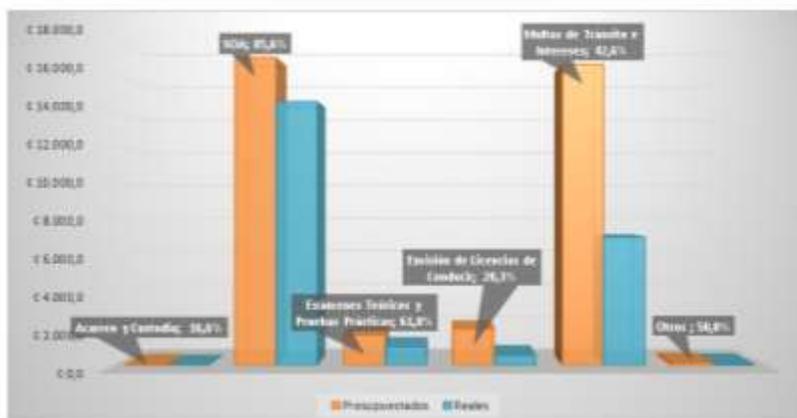


**INGRESOS
 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
 AL 30 DE JUNIO DEL 2021**
 (por fuente de ingresos en millones de colones)

Detalle	Ingresos Presupuestados		Ingresos Reales		Diferencia	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Ingresos Corrientes	€ 37.352,3	100,0%	€ 25.235,3	67,6%	-€ 14.117,0	-37,8%
Permisos de Transporte de Carga Liviana	€ 2,4	0,0%	€ 2,1	0,0%	-€ 0,3	-13,4%
Acaudo de Vehículos delictivos	€ 41,5	0,1%	€ 6,9	0,0%	-€ 34,6	-83,4%
Seguro Obligatorio Automotor	€ 26.929,9	72,1%	€ 14.496,5	38,8%	-€ 22.433,4	-83,3%
Custodia de Vehículos	€ 67,8	0,2%	€ 49,7	0,1%	-€ 18,1	-26,6%
Venta de Otros Servicios	€ 15,7	0,0%	€ 5,4	0,0%	-€ 10,3	-65,6%
Matrícula Exámenes Teóricos y Pruebas Prácticas	€ 1.672,6	4,5%	€ 1.094,5	2,9%	-€ 578,1	-34,6%
Emisión de Licencias de Conducir	€ 2.021,2	5,4%	€ 572,5	1,5%	-€ 1.448,7	-71,7%
Intereses sobre Cuentas Corrientes	€ 15,6	0,0%	€ 3,5	0,0%	-€ 12,1	-77,6%
Multas de Tránsito	€ 14.250,0	38,2%	€ 6.352,5	17,0%	-€ 7.897,5	-55,4%
Intereses Moratorios	€ 2.292,5	6,1%	€ 904,1	2,4%	-€ 1.388,4	-60,6%
Ingresos Viales no Especificados	€ 15,3	0,0%	€ 7,7	0,0%	-€ 7,6	-49,7%
Total	€ 37.352,3	100,0%	€ 25.235,3	67,6%	-€ 14.117,0	-37,8%



INGRESOS
 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
 AL 30 DE JUNIO DEL 2021
 (por fuente de ingreso y en millones de colones)



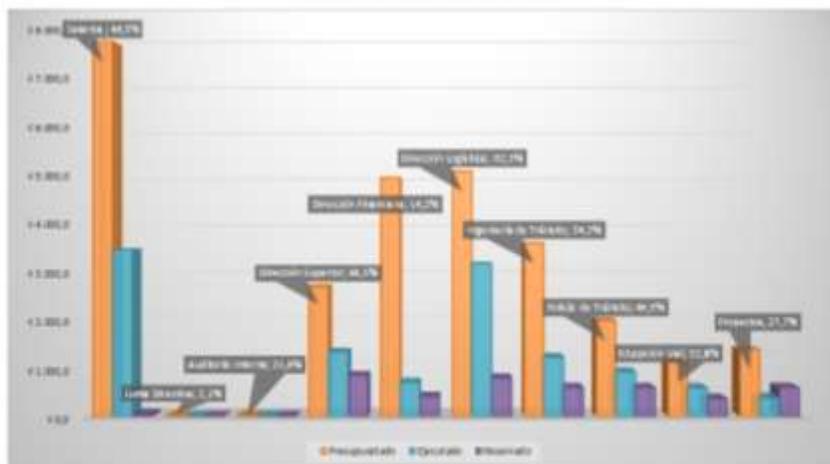
EGRESOS POR PROGRAMA
 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
 AL 30 DE JUNIO DEL 2021
 (por fuente de ingreso y en millones de colones)

Unidad Ejecutora	Presupuesto Total		Total Ejecutado		Reservado		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Programa 1 "Administración Superior"	€ 19,295,1	66,1%	€ 8,129,4	42,1%	€ 2,128,5	11,8%	€ 9,037,1	46,9%
Salarios Programa1	€ 6.447,2	22,4%	€ 2.070,0	44,7%	€ 45,6	0,7%	€ 3.522,9	54,6%
Junta Directiva	€ 0,9	0,0%	€ 0,0	2,1%	€ 0,0	0,0%	€ 0,9	97,9%
Auditoría Interna	€ 7,2	0,0%	€ 1,6	21,9%	€ 0,2	2,9%	€ 5,5	75,0%
Dirección Superior	€ 2.719,4	9,4%	€ 1.346,5	49,5%	€ 098,4	31,6%	€ 1.145	18,0%
Dirección Financiera	€ 4.993,0	17,3%	€ 707,0	14,2%	€ 412,4	8,0%	€ 3.673,5	77,6%
Dirección de Logística	€ 5.127,3	17,0%	€ 3.195,6	62,3%	€ 603,9	15,7%	€ 1.127,9	22,0%
Programa 2 "Administración Vial"	€ 9.543,0	31,1%	€ 3.762,4	39,5%	€ 2.181,7	22,9%	€ 3.598,7	37,2%
Salarios Programa2	€ 1.305,0	4,0%	€ 600,7	45,9%	€ 0,0	0,0%	€ 777,1	56,1%
Ingeniería de Tránsito	€ 3.623,1	12,0%	€ 1.243,7	34,3%	€ 603,9	16,6%	€ 1.775,5	49,1%
Policía de Tránsito	€ 2.007,0	7,0%	€ 933,3	46,5%	€ 600,0	29,9%	€ 472,0	23,6%
Educación Vial	€ 1.120,0	3,9%	€ 596,1	52,8%	€ 373,9	33,1%	€ 150,0	14,0%
Proyectos	€ 1.399,0	4,9%	€ 387,7	27,7%	€ 605,1	43,2%	€ 407,1	29,1%
Total	€ 28.838,1	100,0%	€ 11.891,8	41,2%	€ 4.309,2	14,9%	€ 12.637,9	43,8%

Nota: El rubro de Salarios incluye Remuneraciones, Cargas Sociales, Seguros por Riesgos de Trabajo y Prestaciones Legales



**EGRESOS POR PROGRAMA
 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
 AL 30 DE JUNIO DEL 2021**
 (por fuente de ingreso y en millones de colones)



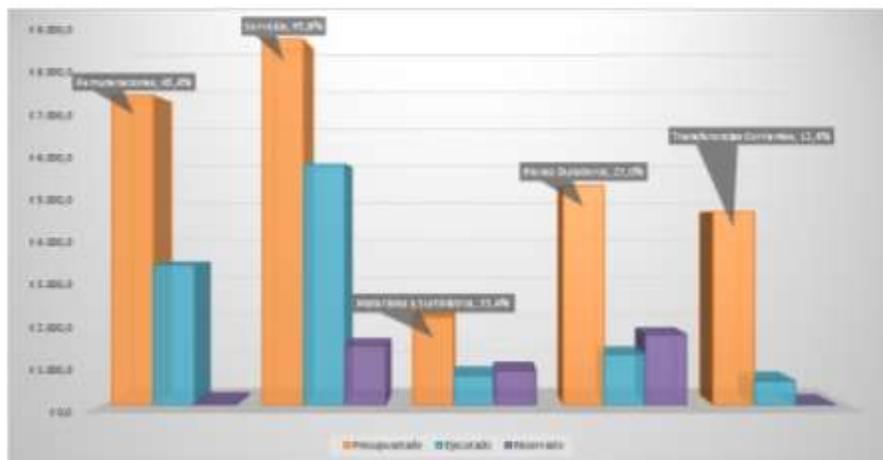
**EGRESOS POR PARTIDA
 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
 AL 30 DE JUNIO DEL 2021**
 (por fuente de ingreso y en millones de colones)

Partida	Presupuesto Total		Total Ejecutado		Reservado		Sobro	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Remuneraciones	€ 7.588,7	26,3%	€ 3.443,6	45,4%	€ 45,6	0,6%	€ 4.099,5	32,4%
Servicios	€ 8.969,9	31,1%	€ 5.903,4	65,8%	€ 1.456,1	16,2%	€ 1.610,3	12,7%
Materiales y Suministros	€ 2.154,9	7,5%	€ 720,6	33,4%	€ 842,1	39,1%	€ 592,2	4,7%
Bienes Duraderos	€ 5.383,9	18,7%	€ 1.240,2	23,0%	€ 1.735,9	32,2%	€ 2.407,8	19,0%
Transferencias Corrientes	€ 4.741,4	16,4%	€ 569,0	12,4%	€ 0,0	0,0%	€ 3.930,0	31,1%
Total	€ 28.830,9	100,0%	€ 11.896,8	41,3%	€ 4.079,7	14,1%	€ 12.639,0	43,8%





**EGRESOS POR PARTIDA
 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
 AL 30 DE JUNIO DEL 2021**
 (por fuente de ingreso y en millones de colones)



**SUPERAVIT LIBRE
 AL 30 DE JUNIO DEL 2021**

El Superávit Libre disponible sin presupuestar al 30 de junio del 2021 es por un monto total de ¢ 33.843,2 millones, detallado de la siguiente forma:

Periodo	Monto
Superávit Libre periodo 2018	¢ 8.365.575.792,1
Superávit Libre periodo 2019	¢ 8.622.095.670,8
Superávit Libre periodo 2020	¢ 16.855.501.731,1
Superávit Libre Acumulado Total disponible sin presupuestar	¢ 33.843.173.254,0



Muchas Gracias



Una vez finalizada la presentación por el Lic. Valerio Rojas el Arq. Eduardo Brenes Mata pregunta ¿y ese superávit libre relacionado con Sicom y cuál es el status de esos recursos?

El expositor responde que esos recursos son del superávit libre de los años 2018, 2019 y 2020 y este año cambiaron la modalidad en Hacienda, ya que antes se depositaban todos los ingresos en caja única este año hacienda lo que hizo fue abrimos una cuenta que se llama cuenta presupuestaria por el monto total del presupuesto y la van alimentando con las cuotas trimestrales que ellos liberan y los recursos de diciembre para atrás, se quedaron en una cuenta que se llama cuenta de periodos anteriores que no se puede usar sin el permiso de Hacienda pero el dinero ahí está en caja única pero a nombre de Cosevi.

El Ing. Carlos Contreras pregunta ¿que si esos montos que están ahí en el superávit son 2020, 2019 y 2018 pero tenemos superávit de años anteriores?

El Lic. Valerio Rojas responde que no, pues el año pasado cuando se presupuestó para JAPDEVA y SICOM esos recursos murieron con esos presupuestos y ahora solo están disponibles del 2018, 2019 y 2020.

El representante de gobiernos locales el Lic. Juan Luis Chaves ¿pregunta si hay superávit es porque todo el presupuesto no está siendo ejecutado?

El Lic. Valerio Rojas responde, que fue por dos factores primero porque en un par de años se recibieron más ingresos de los presupuestados y la segunda por ejecución principalmente proyectos que tuvieron atrasos importantes como las agujas del tren, Sicom; entre otros...

El director financiero el Lic. Sergio Valerio Rojas se retira a las 15:51

Se resuelve

Acuerdo:

- 6.1 Se aprueba el informe de Ejecución Presupuestaria I Semestre 2021 del Consejo de Seguridad Vial, presentado mediante oficio DF-2021-0379 de la Dirección Financiera y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda a remitir el informe a las instancias correspondientes.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO SEPTIMO

Asuntos de Director Ejecutivo.

Oficio DL-2021-0613. Seguimiento del Proyecto de entrega de placas a domicilio por medio de correos de Costa Rica.

El director ejecutivo el Ing. Edwin Herrera Arias procede a presentar el oficio DL-2021-0613 correspondiente al seguimiento del proyecto de entrega de placas a domicilio por medio de correos de Costa Rica.

Se adjunta oficio:



Dirección de Logística

San José, 16 de julio de 2021

DL-2021-0613
*Al responder por favor
refiérase a este consecutivo*

Ingeniero
Edwin Herrera Arias
Director Ejecutivo

Asunto: Seguimiento del Proyecto de Entrega de Placas a Domicilio por medio de Correos de Costa Rica

Reciba un cordial saludo. En seguimiento del proceso de pruebas del proyecto de entrega de placas a domicilio por medio de Correos de Costa Rica, le informo que el 15 de julio del 2021 se llevó a cabo la última reunión interna (ATI-DSU-Comunicación y Logística) en la se tomaron los siguientes acuerdos:

- Utilizar en producción la aplicación desarrollada (en vivo) a partir del próximo lunes 19 de julio 2021.
- Aun no se va a informar a la prensa sobre el arranque del proyecto, esto como una estrategia para tomar toda esa semana para comprobar el rendimiento del sistema, en caso de presentarse algún inconveniente poder solucionarlo en esa semana.
- Solamente, se pondrá un banner en el portal de la página web de la Institución informando sobre el nuevo servicio, tanto en Cosevi como en Correos de CR.
- Por último, el área de Comunicación de Correos de Costa Rica y el Cosevi lo anunciarán formalmente en la prensa a partir de la semana del 26 al 30 de julio del presente año.

Cordialmente,

SARA
MERCEDES
SOTO
BENAVIDES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por SARA MERCEDES
SOTO BENAVIDES
019040
Fecha: 2021.07.16
11:29:25 -0500'

Licda. Sara Soto Benavides, MBA
Directora de Logística



(506) 2525-0952 o 2525-0951
www.csv.go.cr



DL-2021-0613
Página 1 de 2

Dirección de Logística

Cc Archivo

Ing. Digna Walters Brown, directora s.i., Asesoría en Tecnología de Información

Lic. Rafael Mora, Departamento de Servicio al Usuario

Lcda. Jeannina Reyes Ramírez, Comunicación Dirección de Proyectos

Lic. Ronald Ramírez Rodríguez, Comunicación Dirección de Proyectos

Lic. Víctor Bravo Gutiérrez, Departamento de Servicio al Usuario

Lic. Jorge Sandoval, Unidad de Falcos y vehículos detenidos

Lic. Danilo Hidalgo González, Asesoría en Tecnología de Información

Licda. Laura Barrantes, Impugnaciones de San José

Licda. Gabriela Palacios Fallas, Seguimiento Logística



(506) 2523-0000
www.csv.go.cr

Se resuelve:

Acuerdo:

- 7.1 Se tiene por conocido el oficio de la DL-2021-0631, referente al seguimiento del proyecto de entrega de placas a domicilio por medio de correos de Costa Rica.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO OCTAVO

Atención de acuerdo JD-2021-0313, referente al concurso de Auditor.

A continuación, el Arq. Eduardo Brenes Mata solicita muy respetuosamente la salida del Auditor interno a.i. el Lic. Marco Solano Zúñiga, quien acata la indicación y se retira al ser las 15:54.

Posteriormente, se plantea detener la grabación para el tema en cuestión.

Al ser las 16:18 se recibe a los funcionarios del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano el Lic. Eddie Elizondo Mora, Licda. Rocío González Acuña y Gary Salas Estrada quienes serán los responsables de presentar el tema del concurso para la plaza de auditor interno.

El Lic. Eddie Elizondo Mora es el encargado de exponer ante los miembros de Junta Directiva el cronograma, manual de clases; cartel y afiche atinentes al concurso.

Una vez finalizada la exposición se discute el tema y se retiran los expositores al ser las 16:56.

Se resuelve

Acuerdo:

- 8.1 Se tiene por conocido y aprobado el cronograma para el proceso de nombramiento del Auditor Interno presentado por el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO NOVENO

Pasar lista de directivos, con la descripción de quiénes están presentes.

Se pasa lista de los presentes.

Se cierra la sesión a las 16 horas con 59 minutos.